



GIRONA · MUSEU D'HISTÒRIA DE LA CIUTAT

PROYECTO EDUCATIVO

Guía de contenidos

GLOSARIO

GLOSARIO

- Absolutismo:** Sistema político en que el gobernante o la institución que ejerce las funciones de gobierno no tiene limitaciones de tipo jurídico.
- Agustinos:** Relativo o perteneciente a un de las diversas órdenes religiosas surgidas de la espiritualidad de san Agustín.
- Ajuar:** Conjunto de bienes, herramientas, vajilla, etc, que se colocaba en la tumba en el momento de sepultar en ella a un difunto.
- Aldea** Población, especialmente poco importante.
- Amnistía general:** Acto jurídico, emanado del poder legislativo, por el que todos los individuos que habían sido declarados culpables de un delito pasan a ser considerados inocentes por desaparición de la figura delictiva.
- Aquitania:** Región del suroeste de Francia, que antiguamente comprendía la Septimania y Gothia.
- Arena:** Parte central de un circo o de un anfiteatro, donde tienen lugar las carreras, los combates y los juegos o espectáculos.
- Arrianismo:** Conjunto de doctrinas cristianas heterodoxas que no creían en la divinidad de Jesucristo.
- Ardiaca:** Cristiano principal ordenado, que tiene la misión de ayudar al obispo y al presbítero en las funciones litúrgicas, etc.
- Ascla:** Fragmento grande de piedra, madera, etc., que queda de un objeto después de haberlo roto violentamente.
- Autarquía** Calidad de la organización política autosuficiente./ Situación teórica de economía autosuficiente respecto al exterior.
- Benedictinos:** Relativo o perteneciente a san Benito o a los religiosos que siguen su regla.
- Bifaz:** Instrumento de dos caras, de piedra, generalmente de sílex, característico del paleolítico inferior.
- Burgo:** En la Edad Media, núcleo urbano formado alrededor de un castillo o de una ciudad amurallada.
- Caciquismo:** Sistema político por el que una democracia parlamentaria se falsea por la manipulación electoral ejercida por personas influyentes.
- Calcolítico:** Fase de la prehistoria que sigue al neolítico y que corresponde al primer momento del uso del metal (cobre). Equivale al término eneolítico.
- Cantón:** División administrativa, superior al municipio e inferior al distrito.
- Capuchinos:** Miembros de una de las diversas órdenes de franciscanos reformados.
- Carmelitas descalzos:** Orden religiosa.

- Ceca:** Casa o taller donde se acuña moneda.
- CEDA:** Acrónimo de Confederación Española de Derechas Autónomas, que fue una coalición de partidos de derechas, que se formó durante la Segunda República española.
- Chopper:** Pieza que se obtiene después de golpear un guijarro por una sola cara y con una talla unifacial.
- Chopping-tool:** Pieza que se obtiene después de golpear un guijarro por las dos caras, formando una sola arista.
- Cierre patronal:** También llamado "cierre patronal", instrumento que utiliza el empresario en un conflicto con los obreros y consiste en la clausura temporal del centro de trabajo.
- Colectivización:** Acto por el que la propiedad de los bienes de producción (tierras, industrias, minas, etc) se transfiere a un número de personas consideradas como un todo.
- Concilio de Trento:** Concilio de la Iglesia católica celebrado, entre 1545 y 1563, en Trento.
- Concilio Vaticano II:** Concilio ecuménico de la Iglesia, es decir, una asamblea donde asisten todos los obispos, convocado por el Papa Joan XXIII en 1959. Donde se buscaba promover la fe católica, una renovación moral de la vida cristiana y adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades de los nuevos tiempos.
- Decreto de Nueva Planta:** Conjunto de decretos, con los que Felipe V impuso un modelo de organización al servicio de España y en contra de la voluntad de los catalanes, que habían luchado en su contra en la Guerra de Sucesión (1700-1714), que supuso, entre otras cosas, una abolición de las instituciones propias.
- Departamento:** Unidad administrativa francesa en que se divide el territorio.
- Desamortización eclesiástica:** Acto jurídico por el que los bienes de la Iglesia pasan a ser de titularidad pública.
- Desastre del 98:** Momento en que España pierde las últimas posesiones coloniales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y se considera el fin del gran imperio colonial español.
- Diácono, levita:** Cristianos menores que tienen la misión de ayudar al obispo y al presbítero en sus funciones.
- Diáspora:** Dispersión. Palabra de origen griego, que quiere decir "exilio", y que designa la dispersión del pueblo judío en todo el mundo.
- Dictadura:** Forma política con la que se reviste el estado, como instrumento de poder puesto en manos de la clase dominante para aplastar la resistencia de sus enemigos. Toda la soberanía recae sobre una persona, el dictador o sobre una organización, el partido único.

- Diócesis:** Demarcación territorial bajo la jurisdicción eclesiástica de un obispo.
- Directorio militar:** Consejo encargado de una dirección pública, encabezado por militares..
- Dolía:** Cavidad subterránea destinada a guardar productos cosechados del campo.
- Epigrafía:** Ciencia auxiliar de la historia que estudia las inscripciones sobre piedra u otros soportes perdurables (metales, hueso, tierra cocida, etc).
- Estatuto de autonomía:** Marco legal de autogobierno de comunidades nacionales o regionales que forman parte de un estado.
- Euskadi ta Askatasuna (ETA):** Organización terrorista e independentista, que busca conseguir sus objetivos, básicamente la independencia de Euskal Herria de los estados francés y español, a través de la lucha armada. Creada durante la dictadura franquista, a raíz de la escisión de algunos miembros del Partido Nacionalista Vasco.
- Falangista:** Relativo o perteneciente a la Falange Española, movimiento político español creado en 1933 por José Antonio Primo de Rivera. La ideología es nacional-sindicalismo, catolicismo y socialismo mezclados con algunas influencias del fascismo de Mussolini.
- Federalismo:** Corriente de pensamiento político basado en un sistema de pactos entre los diferentes pueblos, naciones o estados.
- Fascismo:** Sistema político implantado en Italia por Mussolini, poco después de la Primera Guerra Mundial, caracterizado por un nacionalismo radical que se convirtió en una auténtica dictadura con partido único, censura de prensa, tribunales militares para los delitos políticos, sindicatos verticales, etc. // actitud autoritaria, arbitraria, violenta, etc, con que se se impone a una persona o a un grupo.
- Feudo:** Pacto entre dos personas nobles, una de ellas, en posición preeminente, recibía del otro la prestación de homenaje/vasallaje, con el correspondiente juramento de fidelidad, a cambio de entregarle un dominio real. / Ámbito dominado por alguien.
- Feudatario:** Beneficiario o vasallo de un feudo.
- Foedus:** Pacto o tratado de asistencia mutua entre Roma y alguna otra tribu.
- Frente de Juventudes:** Organización juvenil, filial de la Falange española tradicionalista
- Golpe de estado:** Acto que busca acabar con el poder vigente y la legalidad institucional de un Estado, por parte de un grupo de personas, generalmente militares, con el objetivo de conseguir el poder absoluto, mediante una dictadura.
- Gothia:** Nombre con el que los francos se referían a la región habitada por visigodos.
- Gravamen:** Carga, obligación onerosa.

- Gremio:** Corporación profesional de menestrales, obligatoria, exclusiva y privilegiada, reconocida oficialmente por los poderes públicos, municipales o reales.
- Grupo treintista de la CNT:** Agrupación de miembros que pertenecieron a la corriente ideológica que se dio dentro de un sector de la organización anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo, que defendía una fase de preparación unos años antes del inicio de la revolución social, además de una cierta desmitificación del mito revolucionario. Este grupo estuvo enfrentado al sector de la FAI, la Federación Anarquista Ibérica, organización fundada en 1927, defensora de los postulados ácratas más radicales. Con una fuerte presencia en la organización anarcosindicalista de la CNT.
- Guerras Carlistas** Son las 3 guerras que hubo en España durante el siglo XIX y fueron el origen del movimiento político carlista.
- Guerra Civil catalana:** Enfrentamiento armado (1462-1472) entre Juan II de Aragón y las instituciones catalanas, la Diputación del General y el Consejo de Ciento.
- Guerra de los Segadores:** Conflicto que afectó a buena parte del territorio del Principado de Cataluña entre 1640 y 1652 y que se inicia por el malestar que genera en la sociedad catalana la presencia de las tropas castellanas durante la guerra entre España y Francia y por los momentos de crisis económica en el campo. El conflicto se inició a raíz de los hechos del Corpus de Sangre, en 1640.
- Guerra Fría:** Enfrentamiento político, ideológico y militar, que enfrentó en el siglo XX, al bloque capitalista occidental liderado por EEUU y al bloque socialista o comunista, liderado por la URSS. Las dos superpotencias querían mostrar la superioridad de su modelo a escala planetaria.
- Guijarro:** Fragmento de roca dura, de dimensiones variables, alisado y redondeado por la acción del agua y la rodadura.
- Hacendado:** Que tiene hacienda en bienes inmuebles, especialmente el que tiene muchos.
- Industria lítica:** Conjunto de utensilios de piedra derivados de la actividad humana.
- Jesuitas:** Miembro de la Compañía de Jesús, orden fundada por San Ignacio de Loyola.
- Judería:** Barrio judío en las ciudades y pueblos de la Cataluña medieval. Proviene de la palabra latina *callis*. En Lleida se llamaba *cuirassa*.
- Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS):** Partido político de ideología nacionalsindicalista español, con una doctrina que reclamaba la creación de un nuevo Estado, donde los trabajadores fueran la piedra fundamental y el gran objetivo, el engrandecimiento y la unidad de la Patria.
- Junta Superior de Cataluña:** Organismo de gobierno que se crea como forma alternativa al poder establecido, ante la invasión de las tropas francesas del Principado de Cataluña.

- Justo medio:** Política moderada y equilibrada, que busca reducir a una justa medida lo que es excesivo.
- Mancomunidad:** Asociación de municipios o de provincias para un fin común o para atender servicios y problemas comunes. La Mancomunidad de Cataluña fue una institución que agrupó las cuatro diputaciones catalanas y se formó el 6 de abril de 1914.
- Marca Hispánica:** Territorio fronterizo entre el reino carolingio y los territorios dominados por los musulmanes
- Menestral:** Persona que profesa un arte mecánica
- Medio diezmo** La mitad de la exacción consistente en una décima parte de frutos, de rentas o de beneficios.
- Milicia:** Tropa o gente de guerra, especialmente aquella que tiene un grado de militarización inferior a la del ejército. Las milicias populares fueron fuerzas compuestas por elementos civiles armados organizados por los grupos políticos de izquierda y las organizaciones sindicales.
- Movimiento Nacional:** Nombre que recibían los únicos mecanismos posibles de participación en la vida pública española durante el franquismo (1939-1975), familia, municipio y sindicato. Formaban parte la FET y las JONS, la organización sindical y todos los cargos públicos del Estado.
- Nacionalcatolicismo:** Denominación dada a la situación político-religiosa durante el franquismo, con la que se identificaba la condición de español y de católico.
- Necrópolis:** Cementerio de época prehistórica o antigua.
- Nueva Canción:** Movimiento que en pleno franquismo impulsó la canción catalana, que reivindicaba el uso normal de la lengua a la vez que denunciaba las injusticias del régimen.
- Orden religiosa:** Asociación de fieles, con votos o sin, que se reúne bajo una advocación religiosa, para vivir según las directrices a las que están adscritos.
- Organización de Naciones Unidas (ONU):** organización intergubernamental mundial, creada por la Carta de San Francisco en 1945, con el fin de mantener la paz, promover la cooperación económica, cultural, social y humanitaria, garantizar la seguridad de los estados basándose en los principios de igualdad y autodeterminación y velar por el respeto de los derechos humanos. Actualmente más de 192 estados del mundo forman parte.
- Plan de estabilización de 1959:** Política económica que tenía como objetivo remodelar la política española, en crisis en la década de los 50's. Se liberaliza la economía y se busca la plena utilización de los recursos productivos del país para garantizar la continuidad del desarrollo económico del franquismo.

- Plebiscito:** Consulta directa al pueblo de un estado o territorio con personalidad política, para obtener la ratificación de una medida o sobre la gestión de una persona.
- Pleistoceno:** Período climático, que pertenece a la primera época del cuaternario, posterior al Plioceno y anterior al Holoceno, período climático actual.
- Precepto:** Documento papal o real que constaba la concesión de un privilegio o gracia.
- Presbítero:** Clérigo que ha recibido las órdenes mayores y tienen la misión primordial de presidir la celebración de la eucaristía.
- Procurador:** El que, por oficio, representa en los tribunales a una de las partes en virtud del poder legal recibo de ella haciendo las peticiones y otras diligencias necesarias para la defensa.
- Pronunciamento:** Acción que un grupo militar ejecuta contra el gobierno para derrocarlo o alterar el sentido de su política.
- Protoindustrialización:** Etapa anterior a la Revolución Industrial, donde se empiezan a apreciar los primeros signos de industrialización.
- Rabino:** Hombre instruido y ordenado en la ley, que puede dirigir espiritualmente una comunidad. Literalmente quiere decir "maestro".
- Reformismo** Actitud política según la cual la transformación de una sociedad, de un régimen o de un sistema socioeconómico puede realizarse en el marco de las instituciones existentes, mediante reformas legislativas sucesivas y sin recurrir a la revolución.
- Regeneracionismo:** Corriente ideológica que se desarrolló en el estado español a finales del siglo XIX y principios del XX, precipitado de forma inmediata por el desastre colonial de 1898, pero con un trasfondo de insatisfacción por el sistema social, político y económico de la Restauración.
- Real Decreto:** Norma jurídica, con estatus de reglamento, que emana del poder ejecutivo.
- Remensa:** Payés que en la edad media estaba adscrito a un dominio señorial que sólo podía abandonar mediante el pago de una redención o redención.
- Republicanism:** Doctrina de los partidarios de la república como forma de gobierno representativa, donde el cargo del jefe de estado no es ni hereditario, ni vitalicio, sino resultado de una elección popular directa o indirecta.
- Revolución social:** Transformación radical del conjunto de las relaciones e interacciones sociales cotidianas de un grupo de hombres y mujeres dentro de un espacio territorial liberado, sea una ciudad, un país... Un cambio profundo, más allá de las cuestiones políticas y económicas, que arranca de la transformación de las bases de relaciones interpersonales.
- Santa Alianza:** Coalición de las potencias conservadoras europeas (Austria, Rusia, Prusia, Inglaterra, Reino de Cerdeña, Toscana, Nápoles, Módena y Parma) para velar por el orden absolutista establecido.

- Senescal:** En Cataluña, primer funcionario palaciego, jefe de gobierno y jefe del ejército al mismo tiempo.
- Señoría:** Concepto que hace referencia al conjunto de medidas que aplicaba el señor para dominar y controlar las comunidades campesinas y sacar beneficio propio. Podía haber de dos tipos, la territorial, derivada de la posesión de la tierra y la jurisdiccional o capacidad del señor de coaccionar a los individuos de un territorio.
- Septimania:** Región histórica que se corresponde aproximadamente con la actual región de Languedoc-Rosellón.
- Semana Trágica:** Nombre con el que se conocen los acontecimientos que tuvieron lugar en Barcelona y otras localidades catalanas, entre el 25 de julio y el 2 de agosto de 1909. El día 25 se convocó una huelga general que degeneró en actos de revuelta y vandalismo. La represión de las fuerzas de seguridad fue muy dura y se disparó sobre los manifestantes. Los ánimos fueron subiendo de tono hasta convertirse en una gran insurrección, con barricadas en las calles y la proclamación de la ley marcial. El detonante de esta situación fue la situación crítica que vivía la sociedad y la movilización de reservistas para su envío en la zona de Melilla. De la que se podían quedar exentos de la incorporación a filas los que realizaran un pago de seis mil reales, cantidad que no estaba al alcance de los más pobres.
- Sílex:** Variedad criptocristalina del cuarzo.
- Sillares:** Piedra tallada con forma más bien rectangular, de 6 caras y con cantos vivos utilizada en la construcción de muros, de pilares, etc.
- Sinagoga:** Palabra de origen griego que significa reunión. Lugar donde se reúnen los judíos para estudiar, orar y aprender la ley de Dios. En la Cataluña medieval, las sinagogas se llamaban escuelas.
- Sindicato:** Asociación formada para la defensa de los intereses económicos y sociales de sus miembros.
- Solidaridad catalana:** Movimiento unitario catalán de 1906, que agrupaba varios grupos nacionalistas catalanes. Su dirigente era Enric Prat de la Riba.
- Solidaridad obrera:** Organización unitaria del proletariado barcelonés de 1907, que agrupaba socialistas, anarquistas y republicanos radicales. Su presidente era Antoni Badia Matamala.
- Subprefectura:** Subdivisión administrativa creada durante la ocupación francesa en la Guerra del Francés (1808 a 1815).
- Terciarización** Predominio del sector servicios, considerado como fase más avanzada del crecimiento económico.
- Torá:** Ley judía, contiene los cinco primeros libros de la Biblia. Según el judaísmo, esta es la ley que Dios dio a Moisés en el Sinaí.

Unión de Armas: Organismo militar instaurado por el conde duque Olivares, en 1626, para hacer contribuir a todos los reinos de la monarquía hispánica en el mantenimiento de un ejército común.

Valí: Gobernador de una provincia.

Vegueria: Territorio a que se extendía la jurisdicción de un veguer.

Voto censatario: Acción en virtud de la cual una persona ejerce el derecho de sufragio, bajo una tasa de imposición necesaria para ser elector o elegible para ejercer determinados derechos políticos.